



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Una vez aprobado inicialmente el Presupuesto en sesión plenaria de 31 de marzo de 2025, transcurrido plazo de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de éste Ayuntamiento para el ejercicio 2025, resumido por Capítulos tal y como, a continuación, se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	598.370,00
2	Impuestos indirectos	152.000,00
3	Tasas y otros ingresos	439.100,00
4	Transferencias corrientes	956.400,00
5	Ingresos patrimoniales	580,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	266.400,00
Total ingresos		2.412.850,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.033.370,00
2	Gastos en bienes corrientes	960.050,00
3	Gastos financieros	21.770,00
4	Transferencias corrientes	53.600,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	292.820,00
9	Pasivos financieros	51.240,00
Total ingresos		2.412.850,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, siendo la que a continuación se detalla:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1
4	POLICIA LOCAL	C1
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2



B) PERSONAL LABORAL

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	
3	LIMPIADORES/AS	
3	BARRENDEROS/AS	
3	MONITORES/AS CAI	
1	JARDINEROS/AS	
6	AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	
2	SOCORRISTAS PISCINA	
1	TAQUILLERO/A PISCINA	
1	BIBLIOTECARIO/A	
1	AUXILIAR DE CENTRO MEDICO	
4	PEÓN ALBAÑIL	
1	DIRECTOR/A DE ESCUELA INFANTIL	
1	EDUCADOR/A SOCIAL	
1	TRABAJADOR/A SOCIAL	

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lominchar, 12 de mayo de 2025.-El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º1.-2518